ACTA NUMERO 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 910775
OBJETO: 00350/ISE/2024/MA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - CEIP EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.
LOCALIDAD: Vélez-Málaga
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado ordinario
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 268.257,01 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 56.333,97 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 324.590,98 €
VALOR ESTIMADO: 295.082,71 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN
PRESIDENTE DE LA MESA: Vicente Hernández Bosquet.
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Fernando Michoa García
VOCAL: Gonzalo de Gálvez Aranda/ Miguel López Gutiérrez
SECRETARIA: María Rosa Urbaneja Guerrero
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - C.E.I.P. EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA) EXPEDIENTE CONTR 2024 910775 (00350/ISE/2024/MA).

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21 de octubre de 2024, a las 19:59:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001525696 de fecha 30 de septiembre de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES	Fecha de Registro
B02864510 - PRV PINTURAS SL	08/10/2024 16:39
B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL	14/10/2024 13:20
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL	21/10/2024 09:57
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	21/10/2024 11:20
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL	21/10/2024 13:39
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL	21/10/2024 18:21

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	24/10/2024
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJBNSD29K94GBTE7DU6JN73BJ	PÁG. 1/3

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Licitadores	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B02864510 - PRV PINTURAS SL	SI	0,20% PEM	SI	233.383,60 €
B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL	SI	0,20% PEM	SI	255.000,00 €
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL	NO	NO	NO	268.257,01 €
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	SI	0,20% PEM	SI	230.003,56 €
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL	SI	0,20% PEM	SI	252.623,08 €
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL	SI	0,20% PEM	SI	229.950,00 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación propone admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

Licitadores
B02864510 - PRV PINTURAS SL
B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

Se hace constar que la oferta de la empresa Toledano Edificaciones y Obras Públicas S.L. con CIF B-23605652 se ha presentado en nombre de María del Carmen Jiménez Aguilar con DNI 26032529W por lo que la mesa de contratación al proceder a la apertura del sobre único y ver la documentación presentada ha entendido que ha sido un error material y se ha procedido a su rectificación en la plataforma de contratación SIREC.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	24/10/2024
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJBNSD29K94GBTE7DU6JN73BJ	PÁG. 2/3

La Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas, que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 y el apartado 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

LICITADORES
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la mesa de contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo 3 días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembro del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a Dª. Julia Castellano Rubio.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	24/10/2024
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJBNSD29K94GBTE7DU6JN73BJ	PÁG. 3/3